



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0274 DE

(- 7 MAR. 2023)

"Por la cual se designa un delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo"

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, la Ley 101 de 1993, el Decreto 1485 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° del Decreto 1485 de 2008, concordante con el Artículo 2.11.1.1. del Decreto 1071 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural señala "**Organización.** Transformase el Fondo de Estabilización de Precios de Exportación del Cacao, cuyo funcionamiento fue autorizado mediante el Decreto 1226 de 1989, reglamentado mediante Resolución número 0529 de 1989 y Resolución número 053 de 1990 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao que operará conforme a los términos establecidos en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993".

Que el Artículo 2° del citado Decreto 1485 de 2008, concordante con el Artículo 2.11.1.2. del Decreto 1071 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural señala, indica sobre la naturaleza jurídica que: "**Naturaleza Jurídica.** El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao funcionará como una cuenta especial, y sin personería jurídica, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley 101 de 1993".

Que el Artículo 6° del citado Decreto 1485 de 2008, concordante con el Artículo 2.11.1.6. del Decreto 1071 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural norma sobre el Comité Directivo así: "**Comité Directivo.** El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao tendrá un Comité Directivo integrado por:

1. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá.
2. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado.
3. Dos representantes de los Productores de Cacao.
4. Un representante de los Vendedores de Cacao.
5. Un representante de los Exportadores del producto sujeto de estabilización.

PARÁGRAFO (modificado por el Artículo 3° del Decreto 13 de 2016). La designación de los representantes de los productores, exportadores y vendedores corresponde al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural con base en ternas presentadas por cada uno de los gremios representativos de cada actividad"

Continuación de la Resolución "Por la cual se designa un delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo"

Que en mérito de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, en el que señala que los ministros "podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la Ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos del nivel directivo y asesor"; resulta procedente que el Ministro de Comercio, Industria y Turismo realice la siguiente designación ante el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, en el empleo del Jefe de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualmente desempeñado por el doctor Gustavo Adolfo Junca Rodríguez, nombrado mediante Resolución N° 1321 del 31 de agosto de 2022, o por quien ocupe dicho cargo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Deléguese en el empleo del **JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS** del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la representación del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, ante el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta delegación se entenderá permanente hasta tanto se realice una modificación a esta disposición.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 3706 del 14 de mayo de 2015.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **7 MAR. 2023**

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO


GERMÁN UMÁN

Aprobó: Elda Francy Vargas Bernal 
Proyectó: Priscila Aunta Fagua 